

## *Agentes y factores clave en la práctica del deporte adaptado en España: la visión actual sobre el cambio*

---

**D. Eugenio Jiménez Galván**

Vicepresidente Federación Española Deportes para personas con Discapacidad Física (FEDDF)

Presidente Federación Deportes Adaptados Comunidad Valenciana (FESA)

Profesor Asociado de la Facultad Ciencias Actividad Física y el Deporte (FCCAFD) y de la Facultad de Psicología y Ciencias de la Salud de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir

Uno de los principios rectores de la política social y económica de nuestra Constitución, es que los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte, facilitando, asimismo, la adecuada utilización del ocio. En las personas con discapacidad, hoy por hoy, es una utopía la ocupación plena y significativa del ocio y tiempo libre. El deporte, en sus múltiples y variadas manifestaciones, se ha convertido en nuestro tiempo en una de las actividades sociales con mayor arraigo y capacidad de movilización y convocatoria.

El deporte se constituye como un elemento fundamental del sistema educativo, desde la educación física de base hasta la práctica de la educación física como mantenimiento de la salud global, y por tanto es un factor corrector de desequilibrios sociales que contribuye al desarrollo e igualdad entre los ciudadanos, creando hábitos favorecedores de la inserción social y, asimismo su práctica en equipo fomenta la solidaridad.

Todo esto conforma el deporte como elemento determinante de la calidad de vida y la utilización activa y participativa del ocio y tiempo libre en la sociedad contemporánea. Basta la alegación del mandato, explícito en **el artículo 43 de la Constitución** e implícito en todo su texto, para explicar y justificar que una de las formas más nobles de fomentar una actividad es preocuparse por ella y sus efectos, ordenar su desarrollo en términos razonables, participar en la organización de la misma cuando sea necesario y contribuir a su financiación. Sin embargo, no es menos cierto que esta atribución ha de ponerse en conexión estricta con los ámbitos territoriales de las respectivas Comunidades Autónomas.

Se hace preciso regular y ordenar las diferentes competencias públicas y privadas en materia de deporte y actividad físico-deportiva dirigida a personas con discapacidad, estableciendo los mecanismos necesarios para aunar y coordinar todos los esfuerzos y acciones de los diversos estamentos hacia un objetivo general que pretenda reflejar la normativa legal estatal y autonómica: “promocionar el deporte y la actividad físico-deportiva dirigida a personas con discapacidad, garantizando el derecho de todos los ciudadanos a su conocimiento y práctica, adaptándola a sus necesidades y expectativas en adecuadas condiciones de salud, seguridad e higiene”, si esto es importante para la población en general, se hace mucho más evidente cuando hablamos de personas con discapacidad u otras personas en riesgo de exclusión social.

Por ejemplo, la **Ley 4/1993, del Deporte de la Comunidad Valenciana** establece en su artículo segundo que, la Administraciones Públicas de la Comunidad Valenciana garantizarán el acceso a la actividad físico-deportiva de acuerdo con los siguientes principios rectores:

- a) El derecho de todo ciudadano a conocer y practicar libre y voluntariamente el deporte, en igualdad de condiciones y sin discriminación alguna.
- b) El deporte como manifestación cultural y actividad de interés general que cumple una función social.
- c) La práctica deportiva como factor que mejora la salud, aumenta la calidad de vida y el bienestar social, y contribuye a la formación y desarrollo integral de la persona.
- d) La consideración del deporte como elemento de integración social y de ocupación del tiempo libre.
- e) La integración de la educación física en el sistema educativo como materia obligatoria en los niveles de enseñanza que establezca la legislación educativa.
- f) La colaboración entre el sector público y el privado para garantizar la más amplia oferta deportiva.

La actividad físico-deportiva ha pasado de ser una práctica de algunos a ser reclamada por el conjunto de la sociedad, sin distinción de sexo, condición, edad, nivel socio – económico o cultural. Entre las personas con discapacidad, el acceso al deporte es todavía hoy una realidad compleja, por ello para facilitar el acceso vamos a tratar de entender las contradicciones de nuestra sociedad:

1. En general, organizada básicamente en estos tres ámbitos según Daniel Bell, según este autor las contradicciones se producen por la carencia de armonía (Bell, 1981):
  - a. La estructura tecno económica, regida por la eficiencia
  - b. El orden político, orientado hacia la igualdad
  - c. La cultura, dirigida hacia la autorrealización
2. Otra específica, relacionada con la actividad física y los deportes adaptados según la Federación Internacional de Actividades Físicas Adaptadas (Sherrill, 1998):
  - a. Terapéutico
  - b. Educativo
  - c. Competitivo
  - d. Ocio y tiempo libre: Recreativo
  - e. Sensibilización Social

En base a estas dos cosmovisiones de las estructuras sociales, una general y otra específica, trataremos de aportar desde la experiencia de FESA con algunos intentos basados en la evidencia, con experiencias propias. Por lo tanto, algunas cuestiones las abordaremos, por decirlo así, "metiéndonos en donde no nos llaman; en ámbitos, según Bell, no competencia nuestra", con opiniones o críticas con las que se puede o no estar de acuerdo.

Por otro lado, convendría no olvidar los procesos llamados de integración, normalización e inclusión social. Y la heterogeneidad, dispersión, diversidad, sensibilización, etc., inherentes a los valores intrínsecos a la propia discapacidad en general, y al deporte adaptado dirigido a personas con discapacidad en particular.

En estos procesos inclusivos tampoco olvidar las dificultades en el proceso enseñanza-aprendizaje tanto en el ámbito educativo como en el competitivo y el resto. El tipo de discapacidad y el grado de deficiencia van a influir decisivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la actividad físico-deportiva en las personas con discapacidad.

Por otro lado, como valor casi propio, el deporte adaptado y/o paralímpico ha contribuido intrínsecamente a la "igualdad de oportunidades" especialmente en el ámbito competitivo. Los sistemas de clasificación funcional en el deporte paralímpico proyectan la participación deportiva desde esa "igualdad" reequilibrando distintas funciones corporales y permitiendo una participación utópica en condiciones de igualdad. El recordado Dr. Ricardo Hernández primero, las contribuciones del Dr. Oriol, la Dra. Döll Teppler, Briggitta, y tantos otros, con sus estudios y reflexiones han proporcionado al movimiento paralímpico, quizás, su valor más logrado: un intento de participación en las actividades en igualdad de oportunidades más allá de las limitaciones en las funcionales corporales.

Estos sistemas de Valoración Médica y Clasificación Funcional en deportes adaptados, los diferentes métodos, creemos tienen intención de universalidad desde los diferentes particularismos, en función de los distintos grados de deficiencia, versus heterogeneidad y suponen un intento de "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES" en función de la autonomía personal y/o dependencia.

Sin embargo, en la comunidad en general, la participación de las personas con discapacidad en materia de actividad físico-deportiva está aún lejos de alcanzar procesos inclusivos reales, si tenemos en cuenta los grados de deficiencia y los diferentes tipos de discapacidad, estas desigualdades en la participación se hacen muy evidentes. En resumen, cuantitativamente la manifestación de la actividad físico-deportiva adaptada en la comunidad se desarrolla de forma desigual, segregada en mayor medida, en paralelo y de forma incluida-normalizada en menor medida (Teppler, 1992).

Para seguir un hilo conductor sobre la reflexión actual sobre el cambio en materia de actividades físicas y/o deportes adaptados para personas con discapacidad en España y su realidad territorial vamos a partir de dos visiones: una ETIC (como observadores) y otra EMIC (desde nuestra propia cultura).

Como observadores, desde el tejido asociativo (federaciones, asociaciones, ONG's, clubes; es decir, entidades sin ánimo de lucro), en esta visión sobre el cambio creemos queda un trabajo arduo y déficits o carencias en las estructuras políticas o tecno-económicas de nuestra sociedad en materia de actividades físicas y/o deportes adaptados, especialmente en cuanto a las administraciones públicas y la responsabilidad social corporativa de las empresas, sin negar que la sensibilidad ha mejorado mucho en los últimos años.

En cuanto a las administraciones públicas y la realidad territorial en España nos encontramos con la siguientes administraciones: Central del Estado (Consejo Superior de Deportes), Autonómica (Secretarías Autonómicas de Deportes, Consejos Autonómicos de Deportes), Provincial (Diputaciones), Comarcal (Mancomunidades) y Municipal. Cada una de estas administraciones juega su papel en materia de actividades físico-deportivas. Aunque la sensibilidad de la administración pública en materia de deportes adaptados ha ido progresivamente mejorando en implicación y recursos, especialmente en los últimos años, desde esta visión ETIC, creemos todavía hoy hay muchas carencias, falta de coordinación, desconocimiento, déficits informativo-formativos, etc. Esto provoca, a pesar de las leyes garantistas, que reconocen derechos subjetivos universales, como la ley de educación, sanidad o la reciente de la autonomía personal y dependencia, muchas veces dejación de funciones, o apoyo ineficiente clientelar e interesado en el tejido asociativo. Se necesita armonizar y consolidar las estructuras políticas, tecno-económicas y culturales. En definitiva, las redes sociales en deportes adaptados a nivel territorial son endebles en analogía con el deporte convencional, de ahí que los gobiernos municipal, provincial, autonómico y estatal deban hacer un esfuerzo de convergencia real y efectiva, incluso de discriminación positiva, no tanto virtual o de imagen, basada en la igualdad de oportunidades y la eficiencia, que permitan la autorrealización de los potenciales usuarios de actividades físicas y/o deportes adaptados dirigidos a personas con discapacidad, a través del tejido asociativo (clubes, federaciones, asociaciones).

Las leyes garantistas en derechos subjetivos de SANIDAD, EDUCACIÓN Y AUTONOMÍA PESONAL Y DEPENDENCIA obligan al compromiso de las distintas administraciones del estado, desde nuestra convicción de que la herramienta AFA y Deportes Adaptados es un elemento clave educativo, de salud y de promoción de la autonomía personal, especialmente en los grados de deficiencia severos, huelga ningún comentario sobre la OBLIGATORIEDAD de las distintas administraciones de GENERAR RECURSOS PROPIOS de una forma TRANSVERSAL y PLURIDISCIPLINAR.

Fundamentalmente según las estructuras comentadas, de forma general (política, tecno-económica y cultural) y particular (deporte salud, escolar, recreativo, competitivo y de sensibilización social), es necesario incardinar y consolidar las redes sociales de deportes adaptados en base a la territorialidad: barrio, distrito, ciudad, mancomunidad o comarcalidad, provincia, comunidad, pueblo o medio rural, intercomunitario, internacional, etc. La situación actual, desde nuestra visión como observadores, necesita de una eficiente INTERVENCIÓN COMUNITARIA tutelada por las administraciones públicas ante la insuficiente convergencia entre el deporte adaptado y el convencional. Esto se hace muy evidente en los ámbitos sanitario, educativo, recreativo, de deporte de base o de inicio, especialmente.

Por otro lado, en la DISCAPACIDAD existen diferentes formas CULTURALES de autorrealización, la capacidad GREGARIA es muy diferente, en función de la tipología de la discapacidad, el concepto COMUNIDAD, por ende, el concepto INTERVENCIÓN COMUNITARIA cambia radicalmente según estemos hablando de uno u otro tipo de discapacidad.

La manifestación cultural, por tanto, es diametralmente opuesta según hablemos de, por ejemplo, discapacidad auditiva (internamente también cambia, pre o postlocutiva; oralistas, lingüistas o compatibilistas), discapacidad visual (Profesores de Apoyo en los colegios ordinarios asegurando los procesos inclusivos en la escuela), intelectual o física. Capacidad gregaria, grados de deficiencia, niveles de autonomía personal y/o dependencia van a influir decididamente en los procesos INCLUSIVOS, no segregados, en cuanto a los deportes adaptados.

En resumen, algunas propuestas en cuanto a los agentes y factores, según nuestra visión sobre el cambio, en las AFA's y/o DEPORTES ADAPTADOS en España y sus territorios, desde una visión universal y particular:

**Visión Etic (como observadores).** Las estructuras políticas y tecnológicas basadas en la eficiencia y la igualdad de oportunidades, es decir los gobiernos y administraciones públicas principalmente:

- 1) SANIDAD: a) Incorporación de las actividades físicas y/o deportes adaptados como instrumento terapéutico en el proceso de rehabilitación, readaptación funcional y/o reinserción social de las personas con discapacidad. b) Incorporar profesionales de la educación física y/o técnicos en deportes adaptados en los distintos niveles de atención primaria, secundaria o terciaria del sistema de nacional o autonómico de salud (existen ya algunos ejemplos, Hospital Nacional de Paraplégicos de Toledo o el Hospital de Neurorehabilitación Guttmann de Barcelona), c) Inclusión en el catálogo de ayudas técnicas y orto-protésicas de materiales específicos en deportes adaptados.
  
- 2) EDUCACIÓN: a) En la **escuela**, generar procesos inclusivos reales y efectivos, en función de los distintos grados de deficiencia y tipología, en los niños o jóvenes con discapacidad. Promocionar la incorporación al deporte de los alumnos con discapacidad, así como evitar el abandono temprano de la práctica de la actividad físico-deportiva, una vez se haya debutado en deporte, tanto en horario intra o extraescolar, en los alumnos adolescentes con discapacidad. Fomentar las redes sociales entre la escuela y la comunidad a nivel de barrio, distrito, ciudad, en niños o jóvenes con o sin discapacidad en edad escolar (colegios, clubes, federaciones, etc.), en un ambiente inclusivo. Fomentar eventos deportivos, en paralelo y normalizados-inclusivos, entre colegios, con la colaboración de clubes y federaciones de barrio, distrito, pueblo o ciudad, tanto en horario intraescolar, como en horario extraescolar. b) En la **universidad**, se debe incorporar el deporte adaptado como contenido curricular troncal al área de Educación Física y el deporte adaptado como contenido obligatorio en todos los estudios universitarios relacionados con la atención a las personas con discapacidad, la dotación de recursos y medios materiales y humanos a los centros universitarios para que la inclusión sea un hecho real, las nuevas tecnologías y la investigación deben favorecerse desde la universidad para la mejora de los resultados deportivos y la propia vida diaria de las personas con discapacidad, los servicios de deportes universitarios deben incorporar actividades físicas y/o deportes adaptados carácter inclusivo.

- 3) **AUTONOMÍA PERSONAL Y DEPENDENCIA:** Incorporación de la prestación económica de asistencia personalizada en las personas con gran discapacidad, necesidad de apoyos generalizados y/o dependencia en cuanto a actividades físicas y/o deportes adaptados (ejemplo, hockey de eléctricas y distrofias de duchenne, boccia y parálisis cerebral y tetrapléjias, etc.).
- 4) **DEPORTES:** Como mínimo, incorporación de un Área o Servicio específico en actividades físicas y/o deportes adaptados o paralímpicos en las Secretarías de Estado para el Deporte (ya existe) y en las Secretarías Autonómicas de Deportes y/o Consejos Autonómicos del Deporte.

En estos ejes, desde la transversalidad, a través de las leyes de: **SANIDAD, EDUCACIÓN, DEPENDENCIA y DEPORTES**, es fundamental la **incorporación de las actividades físicas y/o deportes adaptados** y esto debe ser una hecho real y efectivo tutelado y dirigido desde las administraciones públicas.

- 5) **Accesibilidad Universal.** La necesidad de adecuación de las instalaciones deportivas y otros servicios complementarios que contribuyan a la adecuada participación, y al uso y disfrute universal por parte de las personas con discapacidad en materia deportiva.
- 6) El acercamiento del **medio natural** de las personas con discapacidad mediante proyectos públicos que contemplen actividades de ocio, deportivas y de convivencia que fomenten las relaciones de sensibilización, integración, normalización e inclusión entre las personas con o sin discapacidad.
- 7) **OTROS PROGRAMAS:** a) Mujer, deporte y discapacidad, b) Promesas y discapacidad, c) Deporte, discapacidad y medio rural, d). Deporte, discapacidad y respiro familiar, e) Deporte, discapacidad y turismo, e) Deporte, discapacidad y playas accesibles, etc.,

**Visión Emic (propia cultura).** Desde las estructuras socio-culturales, es decir, las federaciones deportivas, los clubes, las asociaciones u otras entidades sin ánimo de lucro, básicamente vamos a describir algunos ejemplos realizados desde nuestra Federación:

- 1) **ÁMBITO TERAPÉUTICO. Programa Hospi-Esport:** Programa deportivo dirigido a pacientes que debutan en Discapacidad, o tratados en las distintas especialidades en los Centros Públicos o Concertados de la Red del Sistema Valenciano de Salud. Ofrece servicios externos y complementarios al proceso de rehabilitación, readaptación funcional y reinserción social de pacientes que se inician en las actividades físicos deportivas con concepto terapéutico en las primeras fases de su debut o como complemento a otras terapias. Los pacientes son derivados desde distintos niveles de atención: primaria, secundaria y terciaria. El programa ofrece servicios de deporte terapia fundamentalmente en actividades acuáticas y multideporte adaptado, educación física de base, o transición a

modalidades deportivas específicas. El objetivo fundamental es que se practique en los inicios la actividad físico-deportiva con la adecuada higiene y seguridad en la práctica a través de un trabajo interdisciplinar entre profesionales de la salud y profesionales de la educación física en el sistema sanitario. Actualmente es un programa ejecutado por la Federación Territorial, en convenio con las Consejerías de Sanidad, Bienestar Social y Cultura y Deportes.

- 2) **ÁMBITO EDUCATIVO / FORMACIÓN / TITULACIONES:** a) **Programa “Conocer es Valorar”** en el ámbito de la escuela: Hemos tratado de coordinar, con carácter transversal, a la dirección general educativa con la dirección general de deportes, también con concepto de programa externo, y cuyo objetivo doble sería la sensibilización a través de jornadas lúdico-deportivas adaptadas en los colegios con los niños y jóvenes y colaborar en la formación continua y sensibilización de los profesores de educación física, ante las carencias detectadas. Es un programa con ayudas arbitrarias e insuficientes de la administración pública autonómica. La transversalidad externa y la colaboración con la administración es compleja y difícil. En Madrid existe un programa parecido: “El deporte adaptado rueda por los colegios”. b) **Entrenador en Deportes Adaptados Nivel 1:** Durante el período transitorio de titulaciones deportivas, la Federación Territorial ha actuado como centro docente del Consejo Valenciano del Deporte, ha realizado siete promociones de este nivel. Ha sido una formación básica multi-deportiva, lo que nos ha proporcionado técnicos deportivos para programas en distintos ámbitos. Hemos realizado otras acciones formativas a través de seminarios, foros, simposios, etc.
- 3) **ÁMBITO OCIO Y TIEMPO LIBRE / ÁMBITO SENSIBILIZACIÓN SOCIAL:** a) **Campos de Trabajo de Deportes Adaptados:** En colaboración con el IVAJ (Instituto Valenciano de la Juventud) hemos realizado estos campos de trabajo con varios objetivos, interacción entre jóvenes voluntarios sin y con discapacidad (al menos un tercio de los voluntarios de los campos debían tener una gran discapacidad; resto sin discapacidad), el nexo los deportes adaptados en el medio natural y las actividades de la vida diaria (higiene, alimentación, etc.), la duración un quincena de convivencia. Programa de respiro familiar, b) **Deporte Adaptado en Playas Accesibles:** En varios puntos de playas accesibles de ciudades turísticas importantes venimos desarrollando este proyecto en colaboración transversal con la Consejería de Bienestar Social, Cultura y Deportes, Fundación Bancaja, ejecuta y proyecta el programa la Federación Territorial. Doble vertiente en los procesos inclusivos, es decir, se proponen actividades para los niños, jóvenes, adultos o mayores con discapacidad en los puntos de playas accesibles, también se invita a participar en deportes adaptados imitativos o propios a otros niños, jóvenes, adultos o mayores sin discapacidad. Actividades multideportivas adaptadas al medio (agua, arena, paseo playa), se viene desarrollando en los meses de julio y agosto de miércoles a domingo en ciudades o pueblos como Benicarló, Peñíscola, Castellón, Burriana, Valencia, Calpe, Benidorm, Santa Pola, etc., c) **Programa Bautismos de Mar de Actividades Náuticas** (Vela, Remo, Piragua): La Federación Territorial ejecuta en colaboración con la Consejería de Bienestar Social y la Fundación Bancaja este programa durante los meses de mayo y junio, se oferta al tejido asociativo genérico o específico del mundo de la discapacidad, se trata de un día de bautismo de mar en vela u

otras actividades náuticas, se realiza actualmente en Valencia, Denia y Campello, d) **Espacio de Animación en Deportes Adaptados en la Feria Internacional de la Ortopedia ORPROTEC** y otros foros feriales: Cada dos años la Federación Territorial dispone en este foro de un espacio de animación en multi-deporte adaptado orientado a educar en deportes adaptados a los usuarios de este espacio (profesionales y personas con discapacidad fundamentalmente). Presencia en otros foros y espacios públicos a lo largo de estos años, e) **Travesías a Nado Inclusivas/ Carreras Populares / Fiestas Populares**: especialmente la travesía a nado del puerto de Valencia, en colaboración con la Federación Autonómica de Natación y la Fundación Deportiva Municipal. Los nadadores con discapacidad leve o moderada realizan la travesía convencional con carácter inclusivo, de hecho un nadador paralímpico la ha ganado ya tres años, con más de cuatrocientos nadadores. Luego, al finalizar, se realiza una travesía específica de 600 metros dirigida a nadadores con gran discapacidad. El Port America's Cup está lleno de público, es un gran ejemplo sensibilizador. La premiación de trofeos es conjunta e inclusiva. Gran trascendencia en los medios de comunicación.

- 5) **ÁMBITO MUNICIPAL**: La Federación Territorial gestiona en prestación de servicios, distintas **Escuelas Municipales de Deportes Adaptados** de Base con distintos Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, actualmente en torno a los sesenta módulos de deportes colectivos o individuales, imitativos o propios. Desde boccia, fútbol-7/Sala, fútbol-5 ciegos, goalball, hockey eléctricas, vela, atletismo, etc. En Ayuntamientos como Vinaroz, Villarreal, Castellón, Mislata, Paterna, Torrent, Oliva, Crevillent...
- 6) **ÁMBITO MANCOMUNIDAD Y/O COMARCAL**: a) **El Deporte Adaptado rueda por las Comarcas**: Este proyecto puntualmente se ha realizado en la provincia de Valencia y Alicante, e intentos en Provincia de Castellón, La Federación Territorial se ha acercado a las diputaciones proponiendo un equipo móvil de profesionales de la educación física que rueda por pueblos medianos y pequeños. Acercarnos a la discapacidad, más que hacerles acercar a las personas con discapacidad a poblaciones grandes. Es un programa que tiene el hándicap de la arbitrariedad, idéntico a otros, es decir, está al albur de la aceptación o no de recursos públicos, en este caso Diputaciones, es un ejemplo de la escasa colaboración de la administración pública, b) Intentos de **Escuelas Deportivas Mancomunidad**, ejemplo Oliva-Gandia Mancomunidad de La Safor, o Mancomunidad Cheste-Chiva, Mancomunidad La Eliana, etc., el tema de la administración mancomunada es todavía complejo y deficitario en líneas generales.
- 7) **ÁMBITO COMPETITIVO**: a) **Organización de eventos** internacionales: copa mundo esgrima, copa mundo halterofilia, meeting internacional de Benicarló de Natación Adaptada (bi-anual), b) Organización de eventos nacionales: múltiples campeonatos de España a través de la relación obligatoria con Federaciones Españolas de deportes de ciegos y deficientes visuales, de deportes de personas con discapacidad física, de deportes de personas con parálisis cerebral, de deportes de personas con discapacidad auditiva, con organización nacional de transplantes, c) Organización eventos autonómicos: Open Comunidad Valenciana Modalidades Deportivas, Copas Generalitat Valenciana, Trofeo Comunidad Valenciana

Multideporte Adaptado, etc., d) Organización de eventos interautonómicos, e) **Valoración Médico-Deportiva** Atletas de Élite, f) Otros...

- 8) COLABORACIÓN CONSEJO VALENCIANO DEL DEPORTE Y FEDERACIÓN TERRITORIAL: La Federación Territorial asume competencias públicas por delegación, básicamente dos: a) **Plan de Tecnificación de Deportistas Paralímpicos**: convenio firmado entre Federación Territorial y Consejo Valenciano del Deporte, las Federaciones actúan como agentes de la administración autonómica, se trata de dotar de recursos a los atletas paralímpicos y los jóvenes talentos, b) **Juegos Deportivos (Escolares) de la Comunidad Valenciana**: dos modalidades, Adaptlón y Natación Adaptada. Adaptlón: propuesta reglada desde la Federación Territorial para trabajar habilidades y cualidades motrices básicas, así como transferencia a deporte específico en niños y jóvenes con discapacidad en edad escolar.
- 9) COLABORACIÓN COMITÉ PARALÍMPICO ESPAÑOL Y FEDERACIÓN TERRITORIAL: a) **Plan ADOP**: La Federación Territorial colabora con el CPE en el PLAN ADOP, con Atletas incorporados al Centro Tecnificación Petxina (colaboración entre Fundación Deportiva Municipal de Valencia, Consejo Valenciano del Deporte, Federación Territorial y Comité Paralímpico Español), b) la Federación Territorial colabora con el CPE en **otros planes**: jóvenes talentos, mujeres con discapacidad, deportistas con gran discapacidad.

### **Conclusión: Visión Actual sobre el Cambio**

Nos preocupa en positivo, pero con la adecuada cautela, el actual paradigma en cuanto a los procesos INCLUSIVOS. Cabría comentar en este punto el arduo trabajo desarrollado desde la Federación Territorial, desde sus inicios, para fomentar los procesos inclusivos, concretado en acuerdos de colaboración con distintas federaciones deportivas autonómicas convencionales, cediendo todas aquellas competencias o actividades que suponían una fácil inclusión, estando atentos a aquellas competencias con un grado mayor de dificultad en cuanto a los procesos inclusivos, y manteniendo competencias en aquellas actividades deportivas dirigidas hacia personas con discapacidad cuyo proceso enseñanza-aprendizaje necesita de un alto grado de especificidad.

Por otro lado, entendemos que el mundo federado es complejo, las federaciones deportivas minoritarias o medianas son reconocidas en la sociedad con sus carencias, falta de recursos, limitaciones, etc... Por un lado, las federaciones serían el segundo eslabón de promoción deportiva, sin embargo, la realidad es tozuda, muchas veces representan la gestión de la escasez de recursos, el estereotipo es que deben dar tal o cual respuesta, muchas veces limitada. Otras veces actúan sustituyendo, por dejación, a la propia administración pública, esto en materia de deportes adaptados lo consideramos una evidencia casi contrastable. Si nos referimos a los clubes, cuando decimos clubes hablamos de deporte diverso o de barrio o de marcado carácter amateur, no a los clubes del deporte profesional con gran demanda social en cuanto a practicantes o espectadores, la situación sería idéntica.

En este paradigma, en discapacidad el trabajo es arduo y perseverante, en ese juego INCLUSIVO ha habido VAIVENES (hay varios ejemplos cercanos de procesos inclusivos malogrados), al menos, en proceso, sería conveniente que las FEDERACIONES ESPECÍFICAS se mantengan como GARANTES de que la INCLUSIÓN SE HACE EFECTIVA al menos durante un periodo de tiempo, además de los riesgos de exclusión en deporte de la mujer con discapacidad o la persona con gran discapacidad por ejemplo. Al mismo tiempo que garantes de la inclusión efectiva en las Federaciones Convencionales, estas Federaciones Específicas deberán fomentar y promocionar aquellos deportes creados específicamente para alguno de los tipos de discapacidad (Goalball, Boccia, etc.).

Este discurso sobre PROCESOS INCLUSIVOS DEL DEPORTE dirigido a Personas con Discapacidad y las Federaciones Deportivas es extensible a otras estructuras del deporte y ámbitos de actuación. En todo caso, los procesos inclusivos del deporte adaptado en las personas con discapacidad debe ser tutelado, controlado y dirigido, principalmente por la administración pública y el segundo eslabón de la política deportiva de un pueblo representado por las Federaciones y Clubes Deportivos.

En definitiva, nuestras Administraciones Públicas, deben ser conscientes de las posibilidades y del rendimiento social que la **EDUCACIÓN FÍSICA, LAS ACTIVIDADES FÍSICAS ADAPTADAS, EL DEPORTE ADAPTADO Y PARALÍMPICO** tienen en un entorno tan peculiar, rico y diverso como el que España y sus Comunidades Autónomas ofrecen, y tienen el deber de generar recursos para las actividades físicas adaptadas especialmente en el sistema nacional de salud, de educación y de autonomía personal y/o dependencia, con el apoyo del tejido asociativo y la responsabilidad social corporativa de las empresas, todo ello en un ambiente inclusivo real y efectivo.



Ilustración 1. Ejemplo Actividades FESA

## Bibliografía

Bell, D. (1981). *Las contradicciones culturales del capitalismo*. Barcelona: Alianza Editorial.

Sherrill, C. (1998). Concepto Actividad Física Adaptada. *Actes 11e. Symposium IFAPA*. Canadá.